

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD NO.AY. SAN FCO. MACORIS-CCC-PEEX-2026-0001, ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

En el despacho del Alcalde en el Ayuntamiento Municipal de la Calle 27 de Febrero Esquina Restauración de esta ciudad de San Francisco de Macorís, siendo las doce de la tarde (12:00PM) del día veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, previa convocatoria realizada por el Lic. Antonio Díaz Paulino, quien lo preside, en su calidad de Alcalde Municipal; además contó con la participación de la Licda. Belkis Alt. Santos Peña, Directora Administrativa y Financiera, miembro; Lic. Kelvin Hernández, Consultor Jurídico, miembro; Ing. Celinet Del Rocío De Jesús Vicente Encargada Planificación y Desarrollo, miembro; Licda. Luz Esther Santos, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, el Lic. Nelson Ventura Notario Público, Licda. Stephany Amada Burgos Reyes, encargada de Compras y Contrataciones, Sra. Jessica Ferrer, Analista de Compras y como perito Sr. Manuel Antonio Estrella Serrano, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispuso conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en relación a la adjudicación del proceso.

RESULTA: Que, en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), el área requirente hace la solicitud interna emitida por Sr. Manuel Antonio Estrella Serrano Enc. Del Depto. de Transportación, para el PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD NO.AY. SAN FCO. MACORIS-CCC-PEEX-2026-0001, ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE. Entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

RESULTA: Que, la Directora Administrativa y Financiera de este Ayuntamiento Municipal, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos, mediante Certificación de Existencia de Fondos No.0002, de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

ADP

B. A. S. P. H. H. H. H.

CDJU

F. E. S. R.

RESULTA: Que, habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité evaluaron las características y condiciones solicitadas en los términos de referencia para la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS" con el No. de referencia NO.AY. SAN FCO. MACORIS-CCC-PEEX-2026-0001", entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

RESULTA: Que, en fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se emiten las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS del referido proceso.

RESULTA: Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones la fecha para la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes en el presente proceso es el trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

RESULTA: Que vencido el plazo establecido por el pliego de condiciones para presentar ofertas presento el siguiente proveedor:

MTE Group, SRL

RESULTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones enviaron toda la documentación requerida en el tiempo justo.

RESULTA: Que en fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se dio formal apertura al Sobre A en presencia del perito designado el cual evaluaron la documentación presentada en la Oferta Técnica sobre A.

RESULTA: Que luego de la evaluación de la Oferta Técnica el perito recomendó al comité de compras que **MTE Group, SRL** cumple con todos los requisitos de la Documentación técnica Sobre A, por lo que se habilita a dicho oferente para darle apertura al Sobre B.

RESULTA: Que, en fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se dio Apertura de Ofertas Económica (sobre B) del proceso para la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS con el No. de referencia NO.AY. SAN FCO. MACORIS-CCC-PEEX-2026-0001.

Luego de ser revisada la documentación del proceso referente a la oferta económica y realizada la evaluación pericial, recomendamos al comité de compras la adjudicación en los ítems menor precio conforme al siguiente desglose:

RESULTA: Que, se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

ADP

B.A.S.P. K.H.W.E.

CDN

J.E.S.R

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Oferta en Favor de la Institución
<u>MTE Group, SRL</u>	RD\$18,707,000.01	

RESULTA: Que las ofertas fueron evaluadas con apego irrestricto a las Condiciones Generales del Proceso.

Visto lo anterior y en atención al derecho, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, señaló lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de “**PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD**”, de conformidad con lo establecido en la Ley 47-25 sobre el procedimiento descrito.

CONSIDERANDO: Que, la Ley núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte y cinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025), establece que la: “**La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos**”.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana;

VISTA: La comunicación de autorización de Compra **ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS No. NO.AY. SAN FCO. MACORIS-CCC-PEEX-2026-0001**, de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 0001, de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación No. 0001, de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, para el proceso de **EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD**, “**ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS** de fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La oferta económica presentada por los oferentes participantes.

L.E.S.R.
 CDSV
 B.A.S.P. 20.02.2026
 A.D.P.

VISTA: La Ley núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución núm. 52-26, contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones

Por lo anteriormente expuesto, los presentes deciden por unanimidad de votos a adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: realizar la **ADJUDICACION** de la contratación del proceso por **EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES ELÉCTRICOS RECOLECTORES Y UN (01) CARGADOR ELECTRICO, PARA SER USADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS** de fecha veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), realizando la adjudicación de la siguiente manera;

<i>MTE Group, SRL</i>
RD\$18,707,000.01

SEGUNDO: Entendiendo la Compañía **MTE Group, SRL** tiene una oferta a favor de equivalente a RD\$18,707,000.01, siendo una oferta favorable para la institución.

TERCERO: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a la Compañía **MTE Group, SRL**, dentro del plazo establecido por el cronograma del Pliego de Condiciones y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en señal de aprobación, que firman todos los presentes, a las dos horas de la tarde (02:00 PM).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


LIC. ANTONIO DIAZ PAULINO
Alcalde




LICDA. BELKIS ALT. SANTOS PEÑA
Gerente Financiera





LIC. KELVIN JOSE HERNANDEZ DE JESUS
Consultor Jurídico




ING. CELINET DEL ROCÍO DE JESUS VICENTE
Encargada Planificación y Desarrollo




LICDA. LUZ ESTHER SANTOS REYNOSO
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información



Este acto administrativo del Comité de Compra y Contrataciones puede ser recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de un recurso jerárquico en el plazo de diez (10) días, según lo establece la Ley 47-25, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13. Asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y el 1 de la Ley núm. 1494. Ambos plazos se contabilizarán desde la siguiente recepción de la notificación de esta acta.